

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 027

Fecha Estado: 20/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620180036500	Ordinario	FLOR MARIA BUITRAGO CASTRO	COLPENSIONES	Auto requiere Al apoderado judicial de la parte demandante para que en el término de 30 días envíe la citación por aviso a la señora Martha Cecilia Ocampo so pena de dar aplicación al num. 1 del art. 317 del C.G.P. -3-	19/02/2024		
05001310501620200026100	Ordinario	JUAN DIEGO LONDOÑO SERNA - 2 -	COLPENSIONES Y YESSICA TORRES LEDEZMA	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día LUNES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS DE LA TARDE (02.00 P.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	19/02/2024		
05001310501620200030200	Ordinario	MARIA EUGENIA CORREA MEJIA	INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se tiene por contestada la reforma a la demanda. Fija fecha Para llevar a cabo las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTSS, se fija el 26 de Junio de 2024 a las 09:30 a.m. Se reconoce personería. -2-	19/02/2024		
05001310501620220007100	Ordinario	OMAIRA MARIA ORTIZ PEÑA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram REPROGRAMAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas para el día MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08.00 a.m.). - P5	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220026700	Ordinario	MARIA MAITE RESTREPO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboralFIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11.00 A.M.).ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión).Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	19/02/2024		
05001310501620220046800	Ordinario	SEM GEU CORREA PATIÑO	ESTRUCTURAS PISOS Y ACADOS S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram DAR POR NO CONTESTADA la presente demandada por parte de las codemandadas ESTRUCTURA PISOS Y ACABADOS S.A.S. y ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S., - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220050400	Ordinario	MARIA VICTORIA MORELO AGUDELO	ASOCIACIÓN SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA -FAMY SALUD	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	19/02/2024		
05001310501620230014100	Ordinario	ROSALBA AREBALEZ ARBELAEZ	PROTECCION	Auto requiere NADMITIR la contestación de la demanda de intervención excluyente de la referencia, y CONCEDER en su lugar, el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación por estados del presente auto, so pena de rechazo, para que subsane los requisitos - p5	19/02/2024		
05001310501620230014600	Ordinario	JUAN ALBERTO ESTRADA FLOREZ	ESTUDIOS E INVERSINES MEDICAS	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que proceda a realizar el envío de la citación por aviso a la demandada ESIMED S.A. - P5	19/02/2024		
05001310501620230020500	Ordinario	DAMARIS AMALIA MEJIA LONDOÑO	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MIERCOLES TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	19/02/2024		
05001310501620230022500	Ordinario	CARLOS MARIO LATORRE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A Colpensiones. Se corre traslado de la demanda por el término de 10 días para que si a bien lo tiene presente nuevamente la contestación o se ratifique es en el escrito allegado. Se reconoce personería. -3-	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620230022900	Ordinario	JUAN DE DIOS GALLO GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	19/02/2024		
05001310501620230026900	Ordinario	EUSEBIO JOSE CABARCAS RUIZ	COMERCIALIZADORA QUINDEE	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	19/02/2024		
05001310501620230029400	Ordinario	ISNARDO WILFREDO RODRIGUEZ GARZON	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto requiere REQUERIR a la demandada PORVENIR S.A. para que en un término no mayor a cinco (5) días, allegue al proceso, el respectivo poder especial, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente auto - P5	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620230037700	Ordinario	HECTOR RUIZ HENAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	19/02/2024		
05001310501620230038400	Ordinario	MARIA ARACELLY GALLEG0	AXA COLPATRIA Y PORVENIR	Auto resuelve recurso No repone decisión y concede apelación. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal. -3-	19/02/2024		
05001310501620230038500	Ordinario	WIYER ALAIN ZULETA MEJIA	EMTELCO	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	19/02/2024		
05001310501620230038600	Ordinario	KAROL CRISTINA ZAPATA BOTERO	PROTECCION	Auto admite demanda admite demanda - ordena notificar	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620230039700	Ordinario	ANGHY LIZETH DIAZ BURBANO	INSTELEC S.A.S	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	19/02/2024		
05001310501620230040000	Ordinario	MARIA LETICIA RESTREPO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día MARTES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - p5	19/02/2024		
05001310501620230040100	Ordinario	DANIEL RAMIRO LOAIZA CARDONA	PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral - FIJAR fecha para llevar a cabo la Audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09.30 A.M.). - ADVERTIR que en la misma fecha y a continuación, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (practica de pruebas que sean decretadas – alegatos de conclusión). - Igualmente, se les requiere a las partes (demandante y representantes legales) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del C.P. Laboral y de la S.S., Modificado por la Ley 1149 de 2007, Art. 9º, para que comparezcan a la audiencia programada. - P5	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620230043400	Ordinario	ERNESTO DAVID ARCHBOLD BROWN	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto resuelve recurso No repone decisión y concede apelación. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal. -3-	19/02/2024		
05001310501620240001100	Amparo de Pobreza	HERNAN HENAO SANTANA -5-	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda ordinaria laboral promovida por HERNAN HENAO SANTANA en contra de COLPENSIONES - ARCHIVAR las presentes diligencias - p5	19/02/2024		
05001310501620240001200	Ordinario	ANA DOLLY PATIÑO MARIN Y OTROS	APOYOS INDUSTRIALES Y OTROS	Auto admite demanda admite demanda - ordena notificar - p5	19/02/2024		
05001310501620240001400	Ordinario	PASCUAL RAYMUNDO AMEZQUITA	COLPENSIONES,PORVENIR Y COLFONDOS	Auto admite demanda Y ordena notificar. Entérese a la Agencia Nacional y a la Procuraduría Judicial. Se reconoce personería. -3-	19/02/2024		
05001310501620240001600	Ordinario	LUIS MIGUEL HOLGUIN LOPEZ	ANDAR S.A	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda ordinaria laboral promovida por LUIS MIGUEL HOLGUIN LOPEZ en contra de ANDAR S.A. - ARCHIVAR las presentes diligencias - p5	19/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)